



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 22 de marzo de 2023

Hora: 2:00 p.m.

I

LLAMADO A LISTA

II

ANUNCIO DE PROYECTOS

III

***Desarrollo Moción de Censura a la Ministra de Minas y Energía,
doctora **IRENE VÉLEZ TORRES*****

➤ Lectura de la Resolución número

PROPOSICIÓN

Moción de Censura en contra de la Ministra de Minas y Energía.

Respetado Presidente,

En virtud de lo establecido en el artículo 135 numeral 9 de la Constitución Política y en concordancia con el artículo 30 numeral 2 de la ley 5 de 1992, le solicitamos someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República, la siguiente proposición de **MOCIÓN DE CENSURA**, contra la Ministra de Minas y Energía, Dra. Irene Vélez Torres, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo, con fundamento en lo siguiente:

**FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DESCONOCIDAS O VULNERADAS POR LA MINISTRA DE
MINAS Y ENERGÍA**

De acuerdo con el artículo 135 de la Constitución Política, es facultad de cada una de las cámaras legislativas proponer moción de censura respecto de los ministros por asuntos relacionados con las funciones propias del cargo. Para ello, se requiere de al menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva cámara, y la decisión se adopta en la Plenaria de esa misma Cámara, con audiencia del respectivo ministro y con el voto favorable de la mayoría de sus integrantes. Aprobada la moción de censura, el ministro queda separado de su cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Decreto 381 de 2012 "por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía, modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 1617 de 2013 en su artículo 2 establece las funciones del Ministerio de Minas y Energía, a saber:

“FUNCIONES. Además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo [59](#) de la Ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes, son funciones del Ministerio de Minas y Energía, las siguientes:

2. Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles.

(...)

14. Adoptar los planes de expansión de la cobertura y abastecimiento de gas combustible.”

A continuación, se expondrán las motivaciones que permiten justificar la importancia de la moción de censura en contra de la Ministra Irene Vélez:

MOTIVACIONES PARA LA MOCIÓN DE CENSURA

El pasado **19** de enero de 2023, durante el panel “Los diferentes caminos hacia la transición energética”, en el marco del Foro Económico Mundial llevado a cabo en Davos, Suiza, la Ministra de Minas y Energías, Irene Vélez, afirmó tajantemente que:

“Por otro lado, **decidimos también que no vamos a conceder nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo, eso ha sido polémico a nivel nacional, pero para nosotros es una señal clara de nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático porque sabemos que esta decisión, que es una decisión planetaria, es absolutamente urgente y necesita acciones inmediatas. Ahora la pregunta es en el marco fiscal de mediano plazo como reemplazamos esto**, y ahí entonces tenemos una presión sobre generar una economía agrícola y acelerar la economía agrícola con agro industrialización, necesitamos turismo, necesitamos también que estas mismas energías renovables generen una economía desde modelos democráticos de generación de la energía comunidades energéticas, etc, para todo esto la paz es super importante , nosotros para poder hacer el gran salto necesitamos lograr la paz total que es el objetivo principal de este gobierno, desde un ángulo social, ambiental y economía, justicia es lo que necesitamos y es hacia lo que vamos.”

A continuación, se transcriben algunas de las preguntas que le hicieron a la Ministra, y las declaraciones que ella dio:

Pregunta (P): La pregunta que les planteo es la siguiente: ¿Cómo la crisis energética global ha cambiado la visión de los países y las empresas cuando hablamos de la transición energética?

Irene Vélez (I.V.): La crisis actual, nosotros la vemos reflejada por un lado en que, definitivamente hay un momento global en el cual a pesar de que han subido los precios y ha habido un impacto sobre el abastecimiento, en el caso de Europa particularmente, los compromisos sobre las metas climáticas no han cambiado, los países del norte particularmente, los países europeos han ratificado sus compromisos de reducción de emisiones, sus compromisos descarbonización de sus economías y eso para nosotros es un mensaje muy importante en el sentido en el que sabemos que se va a desvalorizar la economía de los hidrocarburos así como ya se ha desvalorizado la economía del carbón.

Esto tiene unas implicaciones que son distintas desde la perspectiva de los consumidores, como los países del norte, respecto a lo que nosotros como países productores de hidrocarburos y de carbón tenemos que afrontar y tal vez esa es la principal reflexión que yo quisiera traer aquí y es que significa la transición energética justa de los países productores cuyas economías nacionales dependen de la exportación de hidrocarburos y de la exportación de carbono, porque entonces no solamente se trata de una transición tecnológica en la generación de energía, de una transformación en la matriz energética nacional de una descarbonización de esa matriz, de un compromiso con la penetración de las renovables, sino que se trata también de generar otras economías a escala nacional y a escala local. El desafío entonces va más allá de la energía porque para lograr la transición energética global, necesitamos lograr también transición productivas del orden nacional y local y esas transición productivas requieren inversiones, ya no solo inversiones en energías renovables sino en otros sectores productivos que nos van a permitir a nosotros hacer el balance económico adecuado para poder finalmente transitar y dejar de sacar el carbón bajo tierra y dejar de sacar el gas y dejar de sacar los hidrocarburos en general, entonces ahí tenemos un gran desafío y es como y donde esas transiciones justas contemplan esos otros ángulos de la inversión, como nos ayudan entonces esas inversiones a que nosotros tengamos un modelo productivo que se más intensivo en conocimiento, que sea más amigable con el medio ambiente que tenga entonces estas dimensiones de producción alimentos de bioeconomía, turismo etc, de manera que cuando

se descarbonice la economía global, nosotros como país productor hayamos también transformado nuestras economías locales y nacionales.

P: Se ha hecho hincapié en otro trilema, no solo en el ámbito de la energía sino también entre lo que es el empleo, el crecimiento y la sostenibilidad. Ministra si me permite usted ha hablado de que están buscando alternativas para la producción en su economía, Colombia ha introducido unas metas de descarbonización muy ambiciosas, durante la pandemia también actualizaron sus compromisos individuales como país ¿Cómo encaja todo esto, ¿cuál es su plan para transformar la energía?

I.V.: Me parece importante señalar nuevamente que para nosotros la transición energética no es solamente una reducción de emisiones de CO₂, esa es una parte de nuestra transición, pero nuestra mayor parte de la transición tiene que ver con cómo dejamos atrás las industrias del carbón y de los hidrocarburos y logramos sobrevivir como país, en esa, para nosotros tal vez es el mayor dilema, y es, claro nuestras industrias tienen que descarbonizarse pero nosotros emitimos el 0,5% de las emisiones de CO₂ equivalente a nivel global, entonces claro que tenemos desafíos y de hecho nuestro mayor desafío tiene que ver con detener la deforestación de la amazonia y con transformar el modelo de ganadería extensiva, ósea ni siquiera lo más que tenemos que hacer está en la industria sino que está en cómo manejamos nuestra biodiversidad y como evitamos que las presiones económicas del empobrecimiento nacional terminen afectando nuestra emisiones, pero más allá de eso, para nosotros lo clave en términos en el trabajo, es como aseguramos que la industria se reemplace, tenemos un caso muy específico, una corredor de carbón en el norte del país, las empresas gleincor que es una multinacional decidió dejar sus títulos porque ya no era rentable el carbón en 2020, hoy tenemos 5 municipios que están en quiebra porque ya no reciben regalías, qué hacemos frente a ese dilema que es muy claro, como reemplazamos esa economía local, qué es lo que puede realmente a hacer sostenible de manera que el salto para nosotros sea también con esas otras dimensiones más complejas de la descarbonización global de la economía.

P: Ministra si me permite volver a ese punto que usted ha destacado, porque ha presentado un punto muy especial, no solo se trata de la transición desde el aspecto físico, financiero sino el aspecto humano. ¿Cuál es la vía, una vía justa para Colombia?

I.V.: En este momento, haciendo una hoja de ruta de transición energética que incluye nuestras metas de descarbonización que son estas que adquirimos en glass gold, de 51%, para final de la década, estamos también viendo la descarbonización de las industrias, pero también viendo el modelo productivo y como vamos a dejar el carbón atrás. Respecto al carbón hemos tomado la decisión de no abrir nuevas minas de carbón a cielo abierto, porque sabemos que muy pronto quienes son los importadores de carbón ya no van a estar importando y nosotros necesitamos rápidamente generar una economía alternativa, y por otro lado, decidimos también que no vamos a conceder nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo

“Decidimos también que no vamos a conceder nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo, eso ha sido polémico a nivel nacional, pero para nosotros es una señal clara de nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático porque sabemos que esta decisión, que es una decisión planetaria, es absolutamente urgente y necesita acciones inmediatas. Ahora la pregunta es en el marco fiscal de mediano plazo como reemplazamos esto, y ahí entonces tenemos una presión sobre generar una economía agrícola y acelerar la economía agrícola con agro industrialización, necesitamos turismo, necesitamos también que estas mismas energías renovables generen una economía desde modelos democráticos de generación de la energía comunidades energéticas, etc, para todo esto la paz es super importante, nosotros para poder hacer el gran salto necesitamos lograr la paz total que es el objetivo principal de este gobierno, desde un ángulo social, ambiental y economía, justicia es lo que necesitamos y es hacia lo que vamos.

Justificando lo anterior, la Ministra Vélez, en rueda de prensa otorgada a los medios de comunicación el 25 de enero de 2022¹, manifestó lo siguiente frente al documento “Balance de recursos y reservas disponibles para la transición energética justa”:

Respecto a las cifras, este documento no contiene cifras falsas. Este documento, muy importante saber no es un informe de reservas, nunca se dijo que lo fuera. El documento se llama clarísimo, “Balance de recursos y reservas disponibles para la transición energética justa”. ¿Por qué se llama así? Pues porque precisamente estamos contemplando lo que son recursos y lo que son reservas.

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=vJ4AQdFU13I&t=2s>

Pretender que este documento es un documento que es el informe de las reservas es un error, pero nosotros no hemos cometido ese error. Aquí alguien más está diciendo que ese documento es lo que no es y para nosotros es muy importante que se sepa que efectivamente el informe de reservas se presenta anualmente en mayo de cada año por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. No estamos suplantando esa responsabilidad misional. Lo que estamos haciendo es un documento de análisis.

Aquí me parece crucial hacer la pregunta, ¿por qué tendríamos nosotros desde la cabeza de este sector ignorar nuestros recursos de gas? ¿por qué tenemos que darle la espalda a los recursos que las empresas están diciendo que son hallazgos en los proyectos que tienen actualmente? Para nosotros es absolutamente necesario tomar decisiones de política pública informada. La forma, la manera de informarnos es haciendo estos documentos de análisis. En esto somos absolutamente estrictos, en tomar decisiones sustentadas y si necesitamos crear un documento para tomar decisiones, así lo hacemos. Este no es el único documento que sustenta nuestras decisiones. Hay varios, estamos elaborando otros seguiremos elaborando más. Esperamos precisamente ser productivos en ello.

Ahora ¿cuál es la diferencia entre un informe de reservas y este balance de recursos y reservas? Es un tema de pedagogía que me gustaría aprovechar hacer para todos los aquí presentes y la ciudadanía. Lo recursos son aquellos, digamos, bajo el subsuelo los elementos que encontramos y que los proyectos nos permiten a través de los procesos de exploración declarar. Aquí ha habido declaraciones muy interesantes. El día de ayer no más, Canacol nos dijo que había tenido tres nuevos hallazgos de recursos de gas. Nosotros celebramos esos recursos. Para que esos recursos pasen de ser recursos a convertirse en reservas se requiere un proceso de comercialidad, de habilitar que los recursos pasen a reservas. Una manera de habilitar eso es precisamente reconocer que hay recursos que necesitan decisiones de política pública para poder convertirse en reservas y que podamos aprovecharlos.

Para nosotros el documento que realizamos, que ha sido público, ha estado en la página web desde diciembre, tiene esa función, la función de asegurar que conocemos cuáles son esos recursos y que, conociéndolos, ese balance de recursos los podemos pasar a reservas a través de política pública. Aquí no hemos dicho nada distinto a eso. Las cifras que están ahí son cifras que están sustentadas en la información que tiene la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la información que las empresas han entregado públicamente, Ecopetrol ha entregado esa información, lo ha hecho también Shell. Entonces aquí no le estamos mintiendo a nadie y desinformar de esa manera como si así lo estuviéramos haciendo es una irresponsabilidad con el país. En eso queríamos ser absolutamente claros.

Lo último tal vez para decir es que aquí estamos empeñados en hacer una transición energética justa que necesita tener conocimiento técnico y ese conocimiento técnico es un conocimiento integral de todas las instituciones que hacen parte de este sector. Aquí no se trata de personalismos ni de mesianismos. Aquí somos un equipo de trabajo, porque la transición energética justa necesita esa integralidad y con esa responsabilidad de integralidad, estamos aquí puestos este equipo súper profesional, súper cualificado y súper técnico precisamente avanzando para el país, para hacer Colombia potencia mundial de la vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a explicar por qué hubo una vulneración de los numeral 2 y 14 del artículo del Decreto 1617 de 2013

2. Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles.

El día 13 de diciembre el Ministerio de Minas y Energía publicó el informe “Balance de contratos de hidrocarburos y recursos para la Transición Energética Justa”, el cual se ha utilizado como el instrumento para justificar la política de no otorgar nuevos contratos de exploración de gas y petróleo.

En diferentes ocasiones, como en la moción de censura que se desarrolló el 1 de diciembre de 2022 en la Cámara de Representantes, la ministra utilizó una gráfica del informe que se publicaría 12 días después para anunciar que con los recursos contingentes tendríamos autosuficiencia de gas hasta 2037 y, si adicionalmente se contemplan los recursos

prospectivos, la autosuficiencia podría aumentar hasta 2042. Aún más grave, el presidente de la República, Gustavo Petro, anunció que “las reservas de gas actuales ya alcanzan para el consumo interno en un periodo entre 2037 y 2042”.

Las decisiones de política se están basando en un informe que no tiene un sustento técnico y además ha sido duramente cuestionado por los propios funcionarios del Ministerio de Minas y Energía. Al respecto, la viceministra de energía, Belizza Ruiz, mencionó en Caracol que el documento lo conoció en su totalidad cuando fue publicado en Twitter y que este no fue presentado para su corrección o revisión. Además, la viceministra resaltó que el despacho del Viceministerio de Energía, a través del director de hidrocarburos, le manifestó a la ministra que el informe tenía errores técnicos y podría prestarse para malas interpretaciones por los análisis y figuras que el documento presenta.

Estos errores técnicos se relacionan con el mensaje de la ministra de Minas sobre la supuesta autosuficiencia de gas hasta 2037 o 2042 que muestra en la gráfica usada en la moción de censura del 1 de diciembre. Según la viceministra, las metodologías internacionales que siguen todos los ministerios en el mundo expresan que las reservas deben presentarse en una figura separada a los recursos contingentes y prospectivos, pero en el documento se juntan todas estas variables, ocasionando un error técnico.

De lo anterior se entiende que la ministra ha justificado la decisión de política de no otorgar nuevos contratos de exploración de gas y petróleo con un análisis técnico errado y engañoso. Colombia no tiene reservas de gas hasta 2037 o 2042 como lo ha expuesto el presidente Gustavo Petro, y además es engañoso el anuncio de la ministra sobre una hipotética autosuficiencia de gas hasta dichos años. Además, El argumento de la ministra en donde afirma que los recursos transforman a reservas a través de política pública es falso. Existen diversos factores que influyen en este proceso, como el mercado, la infraestructura y la tecnología.

Así pues, la ministra deja a la incertidumbre la autosuficiencia de gas en el país. Existe un riesgo permanente que los recursos actuales no pasen a ser reservas y la ministra parece o no tener claro este factor, o desarrollar políticas sustentadas en análisis incorrectos que ocultan las dinámicas del sector.

14. Adoptar los planes de expansión de la cobertura y abastecimiento de gas combustible.

En distintos espacios la ministra ha sido enfática en que el Gobierno ha optado por no otorgar nuevos contratos de exploración de hidrocarburos. La más reciente intervención, en el Foro Económico Mundial realizado en Davos, la ministra anunció que *“no vamos a conceder nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo. Eso ha sido muy polémico a nivel nacional, pero eso es una señal clara de nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático”*.

Con lo anterior, es claro que la ministra le cierra las puertas a los planes de expansión del sector, lo que puede generar un desabastecimiento de hidrocarburos en el mediano plazo. Si bien la ministra ha resaltado que va a mantener los contratos de exploración vigentes, estos permiten conservar los planes ya dispuestos en vigencias anteriores, pero no genera nuevas oportunidades para la exploración e inversión del sector. Ante esta situación, la ministra pasa por encima de sus funciones bajo la premisa de la política de cambio climático del Gobierno actual que busca pasar por encima de la sostenibilidad energética nacional, desconociendo que Colombia contribuye solamente con el 0,54% de las emisiones globales (Instituto de Recursos Mundiales, 2020), donde la industria extractiva representa menos del 10% de todas las emisiones del país.

La ministra hace énfasis en una política pública encaminada a acelerar los contratos actuales para que esos recursos entren a ser reservas, y explícitamente menciona que lo anterior *“es mejor que mañana otorgar un nuevo contrato que no sabemos si va a tener hallazgos y además va a demorarse años en poder reportarlos y desarrollarlos”*.

Acelerar los contratos actuales y otorgar nuevos contratos no son medidas excluyentes. Priorizar la gestión de los contratos vigentes es necesario, pero no se puede dejar a la deriva el abastecimiento de gas, dejando al país sin recursos nuevos en el mediano plazo. Así pues, la política pública expuesta por la ministra, que además de frenar la expansión del sector, genera un riesgo en riesgo enorme en la cobertura y provisión de este hidrocarburo en el mediano plazo.

En mérito de lo expuesto, es evidente que la Ministra de Minas y Energía, en ejercicio de su cargo, y, a través de sus declaraciones, incurrió en un claro incumplimiento de las funciones legales, constitucionales y reglamentarias propias de la cartera que representa, lo que conduce a señalar que es procedente la citación a debate de moción de censura.

Así las cosas, vemos necesario y urgente que la Ministra de Minas y Energía, **IRENE VÉLEZ TORRES**, se separe del cargo, toda vez que de esta cartera se desprenden importantes decisiones que afectan el equilibrio económico, la tranquilidad de los mercados y la estabilidad y soberanía energética de la nación.

PROPOSICIÓN:

De conformidad con lo expuesto, solicitamos se proceda con la Moción de Censura contra la Ministra de Minas y Energía, **IRENE VÉLEZ TORRES**, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo y, en consecuencia, se cite en la fecha y hora señalada por la Mesa Directiva de la Corporación.

Presentada por: Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, María Fernanda Cabal Molina, David Andrés Luna Sánchez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Jonathan Pulido Hernández, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Oscar Mauricio Giraldo Hernández Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Carlos Abraham López Jiménez, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Esteban Quintero Cardona, Enrique Cabrales Baquero y Siguen Firmas Ilegibles.

IV

Intervención de un vocero por cada partido, grupo o movimiento político.

V

*Intervención de la señora Ministra de Minas y Energía, doctora **IRENE VÉLEZ TORRES***

VI

CITACIONES DIFERENTES A DEBATES O AUDIENCIAS PREVIAMENTE CONVOCADAS POR EL CONGRESO

Informe presentado al Senado de la República por parte de los Honorables Senadores María José Pizarro Rodríguez e Iván Cepeda Castro sobre el estado actual de las conversaciones adelantadas, conforme al Decreto 264 del 15 de noviembre de 2022

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

VIII

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

El Presidente,	ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
El Primer Vicepresidente,	MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
El Segundo Vicepresidente	HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
El Secretario General,	GREGORIO ELJACH PACHECO